V ANUNCIOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el "proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación a Tesis Doctorales Iberoamericanas de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste". (2022062129)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, y proyectada la elaboración del "proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación a Tesis Doctorales Iberoamericanas de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste",

RESUELVO

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un plazo de 7 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado, por un lado, por la necesidad de convocar el Premio de Investigación a Tesis Doctorales Iberoamericanas durante el presente ejercicio presupuestario, con el objeto de que el premio pueda ser concedido en el mes de marzo de 2023, de forma que la Comisión de Valoración disponga de suficiente tiempo para valorar las tesis presentadas.

Las sugerencias se podrán presentar por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la siguiente dirección de correo electrónico tesisdoctorales@fundacionyuste.org.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la siguiente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 h. en las dependencias de la Fundación Academia Europea e Iberoamérica de Yuste, sita en el Real Monasterio de Yuste en Cuacos de Yuste (Cáceres). Asimismo, se encontrará disponible durante los días señalados en la siguiente dirección de internet: http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-presidencia.

Mérida, a 30 de junio de 2022. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

• • •